



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 243ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-007-2025
Para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de
Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras
Fotográficas y de Video**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:40** horas del día **12 de junio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

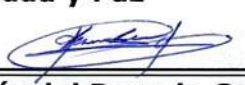
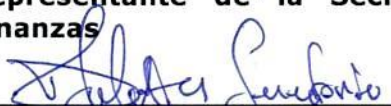
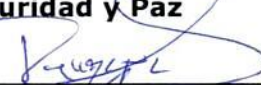
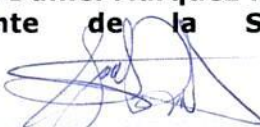
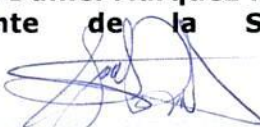
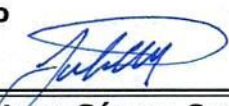
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. 0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. No. 0014/2025	C. Antolín Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Itzel Barrón Pérez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Germán Ortega Gómez Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
--	--

C. David Ibarra Ibarra Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Eduardo Barrón Chávez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Alejandro Rodríguez Ayala Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Yadira Lucio Zamora Representante de Guanajuato Puerto Interior 
C. Víctor Jesús Segura Hernández Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Francisco Javier Valtierra Barroso Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Verónica Rodríguez Alcántara Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Daniela Julieta Méndez Sanabria Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Cinthia Estefanía Esquivel Cardona Representante de la Secretaría Particular 
C. Fernando Daniel Márquez Rubio Representante de la Secretaría Particular 	C. Ángel Eduardo Hernández Salazar Representante de Tu puedes Guanajuato 
C. Julio Cesar Meléndez Piñón Representante de Tu puedes Guanajuato 	C. Jorge Yahir Rangel Fernández Representante de Tu puedes Guanajuato 
C. Cesar Arturo Gómez Contreras Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante de Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 
C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. Manuel Alejandro Correa Martínez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato 

C. Edenia Vargas Barajas
Representante de la Universidad
Virtual del Estado de Guanajuato



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Germán Ortega Gómez, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Jesús Ismael Mendoza Sandoval, Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Manuel Alejandro Correa Martínez, Eduardo Rojas González y Félix Valencia Rocha, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; Jesús Ascencio Zárate, Patricia Covarrubias Saavedra, Alma Delia Olvera González y Fernando Nuñez Rojas, representantes el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Yadira Lucio Zamora y Gonzalo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Ariadna Alejandra Ramírez Rafael, Ernesto Daniel Gallegos Hernández y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Juan Antonio Ramírez Herrera, Margarita Ivonne Licón Rodríguez, José Enrique Mendoza Molina, Florentino Razo Sosa, Carlos Alberto Vargas Anguiano, Paúl Osvaldo Ortega Sánchez, Salvador Martínez Castillo, Aldo Ricardo Ramírez Ornelas, Erika Reyes González, Nancy Olimpia Chávez Mendiola, Francisco Javier Mercado Huerta, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Ma Guadalupe Caudillo Zermeño, Roberto Emmanuel Hurtado Aviña, Celedonio Abreu Galván, Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortes López, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Fernando Daniel Márquez Rubio, Katya Verónica Villalobos Oliveros, José Manuel Soria Elías, representantes de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, David Ibarra Ibarra, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Alejandro Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Verónica Rodríguez Alcantara y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaria de Seguridad y Paz, Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meléndez Piñón y Yessica Chávez Estrada, representantes de Financiera y apoyos tu puedes Guanajuato; Edenia Vargas Barajas, Dahir Rubio Villanueva, María Antonia Moreno Ortiz y Rafel Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que

ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-007-2025, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **GLOBALCENTER S DE RL DE C.V.**
- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**
- **OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**
- **JULIO CESAR HERNÁNDEZ MENDIOLA**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita carta con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto (según se solicite), a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato y las cartas que presenta el licitante de las empresas Corporativo Ryse de Irapuato, S.A. de C.V. y Desarrolladores de Mobiliario del Centro, S.A. de C.V., no mencionan que responderán solidariamente con el licitante, indican que quien responderá es el licitante, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial numeral 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de lo anterior, en la revisión técnica se encontró lo siguiente:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita un frigobar de 5 pies cúbicos y oferta frigobar de 4.5 pies cúbicos.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita una pantalla de 100" automática y el licitante oferta una pantalla de 100" manual.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carpa con acordeón en color blanco y con una altura al centro de 2.54 mts, y el licitante oferta una carpa con acordeón color negro y una altura al centro de 2.50 mts.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita enfriador calentador de agua que incluya control para ajuste de temperatura y porta conos desechables y el licitante no menciona en su propuesta técnica anexo A, que el bien que oferta incluye control para ajuste de temperatura y porta conos desechables.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar con control de humedad, control de temperatura ajustable, sistema de enfriamiento convencional, y en su oferta técnica anexo A, no menciona que el bien ofertado cuenta con estas características.

Además, oferta precios distintos para partidas que son de idénticas características, para la partida 17, oferta un precio unitario de \$ 5,670.00, mientras que para la **partida 47**, oferta un precio unitario de \$ 4,025.00.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar dimensiones: alto 83.6 cm ancho 52.00 cm fondo 51.20 cm y el licitante en su propuesta técnica anexo A plasma medidas: 115 cm de alto, ancho 52 cm y fondo 47 cm.

Partidas 31 y 44

Oferta precios distintos para partidas que son de idénticas características, para la partida 31, oferta un precio unitario de \$ 3,361.00, mientras que para la partida 44, oferta un precio unitario de \$ 3,100.00.

Partida 39

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector full hd, relación aspecto 16:9, lámpara mínimo de 230w, con entrada de pc d-sub 15 pin, 2 puertos hdmi, usb tipo a para módulo inalámbrico, usb tipo b, y la propuesta del proveedor no menciona que el bien ofertado cuenta con estas características, además se solicita con resolución mínima de 1920x1080, y el licitante oferta con resolución 1280 x 800, además, no cotiza las partidas 2, 26 y 50 que son de idénticas características a la partida 39.

Partida 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar que contenga control de humedad, sistema de enfriamiento convencional y dimensiones externas: alto 83.5 cm tolerancia en medidas +- 3 cm, ancho 54 cm tolerancia en medidas +- 4 cm, fondo 48.5 cm. con tolerancia de +/- 4 cm. y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica anexo A, se solicita voltaje 110-120 v y el licitante participante en su propuesta técnica anexo A oferta voltaje de 127 v.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita horno de microondas con voltaje mínimo de 127 v y el licitante oferta tanto en la propuesta técnica anexo A y en el catálogo 120 v, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta ya que se solicita enfriador calentador de agua que incluya porta conos desechables y el licitante en su oferta técnica anexo A, menciona que el bien que oferta no cuenta con porta conos desechables, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre la ficha técnica y el catálogo presentado, en la ficha técnica oferta una distancia focal de 18.4 mm-22.08mm y en el catálogo presentado indica distancia focal de 16.9mm -20.28mm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 17 y 47

Oferta precios distintos para partidas que son de idénticas características para la partida 17, oferta un precio unitario de \$ 5,568.00, mientras que para la partida 47, oferta un precio unitario de \$ 4,060.00, por lo que no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3 del sobre b) de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta que se solicita lavadora con al menos 13 ciclos de lavado programado y oferta lavadora con 8 ciclos de lavado programado, se solicita lavadora con potencia de motor mínima 800rpm y oferta de 670rpm, se solicita lavadora con altura de 115 cm +/- 10 y oferta de 191 cm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto (según se solicite), a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta garantía para ésta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial numeral 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, para las partidas **22 y 53**, que son de idénticas características oferta precios distintos, para la partida 22, oferta un precio unitario de \$ 5,568.00, mientras que para la **partida 53**, oferta un precio unitario de \$ 4,460.00, por lo que no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3 del sobre b) de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara fotográfica con velocidad de disparo: (mínimo 5 fps) y el licitante en su propuesta técnica anexo A oferta cámara con velocidad de disparo 3 fps., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Proveedor	Partidas
GLOBALCENTER, S DE RL DE C.V.	PARTIDAS 40 Y 41
GRUPO 27 DOCE	PARTIDAS 4, 21, 22, 23, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58
JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA	PARTIDA 43
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDAS 2, 3, 4, 6, 10, 12, 19, 21, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 48, 49, 52, 54, 55, 56, 57 Y 58

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "GLOBAL CENTER, S DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
40	EQUIPO DE SONIDO	10	\$ 478,101.00
41	EQUIPO MICROFONOS INALAMBRICOS	10	\$ 23,283.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 501,384.00

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
23	PANTALLA LED SMART TV 50 PULGADAS	1	\$ 6,088.09
32	VIDEOPROYECTOR	6	\$ 48,552.96
33	VIDEOPROYECTOR	2	\$ 16,184.32
34	VIDEOPROYECTOR	3	\$ 24,276.48
35	VIDEOPROYECTOR	5	\$ 40,460.80
36	VIDEOPROYECTOR	5	\$ 40,460.80
37	VIDEOPROYECTOR	6	\$ 48,552.96
38	VIDEOPROYECTOR	4	\$ 32,368.64
49	PANTALLA LED 85 PULGADAS	4	\$ 73,067.16
56	LENTE EF 70-300	1	\$ 12,770.44

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
4	PANTALLA LED 70 PULGADAS	1	\$ 12,573.19
21	PANTALLA LED SMART TV 30 PULGADAS	9	\$ 28,767.60
22	PANTALLA LED SMART TV 40 PULGADAS	2	\$ 9,354.04
53	PANTALLA LED SMART TV 40 PULGADAS	9	\$ 42,093.18
55	LENTE EF 50MM	1	\$ 10,368.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 445,938.74

Al licitante "JULIO CESAR HERNÁNDEZ MENDIOLA" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado
43	AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS	25	\$ 545,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 545,000.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
2	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	1	\$ 26,680.00
3	DESPACHADOR DE AGUA	1	\$ 3,016.00
6	FRIGOBAR	2	\$ 11,136.00
12	VENTILADOR DE PEDESTAL	28	\$ 14,616.00
26	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	3	\$ 80,040.00
30	REFRIGERADOR DE 11 PIES	2	\$ 19,256.00
31	DESPACHADOR DE AGUA	1	\$ 3,016.00
44	DESPACHADOR DE AGUA	6	\$ 18,096.00
52	DESPACHADOR DE AGUA	5	\$ 15,080.00
54	CAMARA 5D MARK IV	1	\$ 68,700.00
57	PANTALLA LED 65" +/-2	3	\$ 26,448.00
58	VIDEOPROYECTOR 3700 LUMEN	1	\$ 20,996.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
10	REFRIGERADOR 7 PIES CUBICOS	1	\$ 5,568.00
19	VENTILADOR DE TORRE	10	\$ 19,720.00
28	DISPENSADOR DE AGUA GARRAFON OCULTO	2	\$ 13,920.00
29	FRIGOBAR	2	\$ 13,920.00
39	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	2	\$ 53,360.00
48	PANTALLA LED 55" SMART TV	1	\$ 6,728.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 420,296.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que a pesar de que para la partida 27 hay una propuesta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica DGA-DASG-2382-2025 de fecha 12 de junio de 2025 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) La partida 1, del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 5, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 45, 46 y 47, del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 11, 14, 42, 50 y 51, del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
11	\$11,685.61	\$14,848.00
14	\$ 4,772.24	\$ 5,684.00
42	\$15,152.80	\$20,996.00
50	\$17,903.39	\$26,680.00
51	\$ 1,014.75	\$ 1,392.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **25 de junio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 1, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 42, 45, 46, 47, 50 y 51 que se declararon desiertas en la licitación restringida mixta LRGTO-007-2025, para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$645,071.47, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Guanajuato Puerto Interior, Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Secretaría Particular de la C. Gobernadora, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:42 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de junio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.